INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1462/2019

"Actualización de Licencias Oracle y Otros"

Asunción, 10 de abril de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1462/2019 con ID N° 358.250.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 42166 de fecha 10 de abril de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Lic. Carlos Roa
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Isidro Pinto
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Carlos Nelson Medina.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2019 de fecha 04 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
EXCELSIS S.A.C.I.G.	9.312.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**Oferente:** *EXCELSIS S.A.C.I.G.*
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	*CUMPLE

(Ver Anexo A-1)

*La firma EXCELSIS S.A.C.I.G. presentó Constancia del SIPE N° 1540500, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha accedido a la página www.documentos.gov.py, a fin de consultar constancia de ser o no Funcionario Público (FSP), información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Como consecuencia a dicha consulta se constató que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), por lo tanto su oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado. Adjuntamos las constancias respectivas. (Ver Anexo A-1)

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	**Oferente:** *EXCELSIS S.A.C.I.G.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	*CUMPLE

(Ver Anexo A-1)

*La firma EXCELSIS S.A.C.I.G. presentó Constancia del SIPE N° 1540500, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 9.600.000.000
EXCELSIS S.A.C.I.G.	9.312.000.000	-3,00 %

Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 411/2018

Como se puede observar la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. presento oferta por Gs. 9.312.000.00 (Guaraníes nueve mil trescientos doce millones) que representa un 3% por debajo del precio referencial. Dicha oferta se encuentra dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y condiciones, por lo tanto, no es necesario solicitar el desglose del precio.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplica el margen de preferencia porque solamente una firma presento oferta.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS S.A.C.I.G.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	SIPE	.....	*CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cedula de Identidad Policial	SIPE	.....	*CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	SIPE	.....	*CUMPLE
Autorización del Fabricante	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	.....	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	Patente Municipal Vigente	SIPE	.....	*CUMPLE

*La firma EXCELSIS S.A.C.I.G. presentó Constancia del SIPE N° 1540500, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. (Ver Anexo A-1).

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm.(b)- 2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37) de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS S.A.C.I.G.
Poseer experiencia mínima de los últimos cinco (5) años (2014 al 2018), en servicios de soporte técnico de herramientas de desarrollo y administración de BD Oracle y opcionales: como rac, partitioning y otras herramientas Oracle: en el sector público o privado, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en el literal G) del Anexo I de la Sección VII.	Recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Fotocopias de contratos, certificaciones y constancias emitidas por sus clientes correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.	————	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS S.A.C.I.G.
Acreditar mediante los documentos solicitados en el Anexo I, un volumen de facturación por servicios de soporte técnico de herramientas de desarrollo y administración de BD Oracle y opcionales: como rac, partitioning y otras herramientas Oracle, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) al monto total ofertado, en promedio de los últimos cinco (5) años (2014 al 2018), en el sector público o privado.	Facturas, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes y/o servicios prestados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Fotocopias de contratos, certificaciones y constancias emitidas por sus clientes correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.	----------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.(c)- 2.Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37) de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS S.A.C.I.G.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS S.A.C.I.G.
Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados (Ver Anexo A-3)	Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados 160119-1 y Certificaciones del Personal de la empresa sobre las herramientas Oracle	Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados 160119-1 completado y Certificaciones del Personal de la empresa sobre las herramientas Oracle	----------	CUMPLE (Ver Anexo A-3)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1462/2019, "Actualización de Licencias Oracle y Otros", a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. por un monto de 9.312.000.000.- (Guaraníes nueve mil trescientos doce millones) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	81111805-001	Actualización de Licencias Oracle de ANDE, Subscripción a METALINK de Oracle y Subscripción a cobertura técnica de herramientas de desarrollo y administración de base de datos	Año	UNIDAD	3	Oracle	USA	3.104.000.000	9.312.000.000
								Precio Total (IVA incluido)	**9.312.000.000**

Precio Total Adjudicado: ₲ 9.312.000.000 (Guaraníes nueve mil trescientos doce millones) IVA incluido.

Costo Estimado: ₲ 9.600.000.000 (Guaraníes nueve mil seiscientos millones) IVA incluido.

Variación porcentual: -3,00%

A su consideración.

Firmas

.....	.....
Abog. Carlos Nelson Medina	Lic. Carlos Roa
Miembro Representante por Asesoría Legal.	Coordinador
Abogado Senior	Analista de Sistemas Pleno

.....

Señor Isidro Pinto

Miembro Representante del Área Solicitante

Profesional Equiparado Pleno

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1462/2019 - ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE Y OTROS				
	Resolución P/N°					
Anexo 1	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4	5
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA					
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	EXCELSIS S.A.C.I.G.				
A)	**Formulario de Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple				
	Lista de Precios	Cumple				
	Precio Total	Gs. 9.312.000.000-				
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**					
	La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	Cumple				
	El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.	Cumple				
	Valor de la Garantia de Mantenimiento de Oferta presentada	Gs. 465.600.000.-				
	Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta.	Gs. 465.600.000.-				
	Banco o Aseguradora	General de Seguros S.A.				
D)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**					
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (1)				
b)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	Cumple (1)				
c)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	Cumple (1)				
d)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (1)				
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidsas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (1)				
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (1)				
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (1)				
h)	Patente Municipal vigente	Cumple (1)				
	Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					

	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1462/2019 - ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE Y OTROS				
	Resolución P/Nº					
Anexo 1.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1:	2	3	4	5
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA					
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	EXCELSIS S.A.C.I.G.				
	Planilla de Especificaciones Técnicas y Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas y firmados. No se admiten referencias o catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Cumple (1)				
	Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
	Experiencia y Capacidad Técnica					
	1) Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo consistir en recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Cumple (1)				
	2) Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser facturas, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes y/o servicios prestados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Cumple (1)				
	Capacidad Financiera					
	Fotocopias simples del Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros, y deberán responder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. Obs: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, y podrá obtener los balances siempre que no estén en "Estado Erróneo".	Cumple (1)				
F)	**Cualquier otro documento requerido.**					
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del art. 40 de la Ley Nº 2051/2003.	Cumple (1)				
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección II. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple				

	Comité de Evaluación de Ofertas	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1462/2019 - ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE Y OTROS**				
	Resolución P/N°					
Anexo 1	**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**	1	2	3	4	5
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA					
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**EXCELSIS S.A.C.I.C.**				
	Margen de Preferencia					
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	No Cumple				
		OBSERVACIONES:				
		(1) Sipe activo.				
	.....					
	Abog. Nelson Medina					
	Representante de la Asesoría Legal	Preparado por: Abog. Nelson Medina				

A LIC. CARLOS ROA (COORDINADOR):

Señor Jefe:

Atendiendo lo solicitado se remite, a su consideración, la evaluación de los criterios financieros del Oferente señalado, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1462/2019 " ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y OTROS".**

La evaluación de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto **c) CAPACIDAD FINANCIERA** de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida. Se presenta a continuación el cuadro resumen del resultado obtenido:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016 - 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) EXCELSIS S.A.C.I.G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de la copia de la carpeta original de la mencionada licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/da

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ANDE Nº 1462/2019
"ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y OTROS"
(c) EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) EXCELSIS S.A.C.I.G.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROM.
ACTIVO CORRIENTE	60.459.708.630	44.083.151.574	47.114.059.158	
PASIVO CORRIENTE	40.572.238.801	27.953.066.413	27.088.331.904	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,49**	**1,58**	**1,74**	**1,60**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROM.
PASIVO TOTAL	40.572.238.801	27.953.066.413	27.088.331.904	
ACTIVO TOTAL	61.576.957.959	45.083.820.457	47.917.440.355	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,66**	**0,62**	**0,57**	**0,62**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROM.
Utilidad despues de Impuestos o Pérdida	9.607.705.973	5.757.530.398	10.270.328.364	
PATRIMONIO NETO	21.004.719.158	17.130.754.044	20.829.108.451	
RENTABILIDAD	**45,74%**	**33,61%**	**49,31%**	**42,89%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios